

## **RESOLUCIÓN EXENTA N° 4561**

**VALPARAÍSO, 18 de diciembre de 2020.**

### **VISTOS:**

a) El Oficio N° 117, de fecha 01 de diciembre de 2020 del Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Educación, en donde solicita agregar texto al plan de estudios del Magíster en Filosofía.

b) El Oficio N° 86, de fecha 01 de diciembre de 2020 del Director del Instituto de Filosofía, solicitando agregar texto al plan de estudios del Magíster en Filosofía

c) El Oficio N° 10, de fecha 30 de noviembre de 2020, del Director del Programa Magíster en Filosofía, solicitando lo antes citado.

d) La resolución exenta N° 2024, de fecha 30 de mayo de 2013 que aprueba el nuevo plan de estudios del Programa de Magíster en Filosofía con Mención en Lógica y Filosofía de las Ciencias y Pensamiento Contemporáneo.

e) La Resolución Exenta N° 302, de fecha 03 de junio de 1986 que aprueba la creación del Grado Académico de Magíster en Filosofía con Mención en Lógica y Filosofía de las Ciencias y Pensamiento Contemporáneo.

f) El Decreto Exento N° 5009, de fecha 28 de octubre de 2016, en donde aprueba el nuevo Reglamento de Estudios de Postgrado y Postítulo de la Universidad.

g) el Decreto Exento N° 1308, de fecha 02 de abril de 2020 donde sustituye el Artículo N° 46 del Reglamento General de Estudios de Postgrado y Postítulo contenido en el Decreto Exento N° 5009 de 2016.

h) La necesidad de formalizar los Objetivos, Perfil de Ingreso y Perfil de Egreso del programa para contar con las evidencias requeridas en su proceso de acreditación.

"Y visto, además, lo dispuesto en los D.F.L. Nos. 6 y 147, ambos de 1981, en el D.F.L. N° 147, 181; Decreto Exento N° 1721, de 2019; Decreto N° 1253 de fecha 15 de marzo de 2017; el 15 de marzo de 2017; el Decreto Tra N° 315/73/2019 de 12 de agosto de 2019.

### **RESUELVO:**

**APRUÉBASE**, los Objetivos del programa, perfil de ingreso y perfil de egreso del Programa de Magíster en Filosofía con mención en Lógica y Filosofía de las Ciencias y en Pensamiento Contemporáneo:

#### **Objetivos del Programa:**

El objetivo general de este programa de Magíster es formar graduados preparados para el trabajo académico y/o la investigación de alto nivel en diferentes áreas de la filosofía.

Los objetivos específicos son los siguientes: desarrollar habilidades de lectura y análisis e textos para la formulación de un problema filosófico; desarrollar capacidades investigativas que permitan abordar problemas filosóficos; adquirir las competencias necesarias para participar en el debate actual de la filosofía como disciplina en su más alto nivel; profundizar los conocimientos en las áreas de especialización de las menciones.

#### **Definición del Perfil de Ingreso:**

Serán elegibles para ingresar como estudiantes al Magíster en Filosofía aquellas personas que tengan un título o grado universitario y evidencien interés por los estudios filosóficos y/o por el trabajo interdisciplinario vinculado a la filosofía, y que además acrediten capacidad investigativa.

### **Definición del Perfil de Egreso:**

Al momento de su egreso, el graduado habrá adquirido los conocimientos y métodos fundamentales para el trabajo académico y/o de investigación en el campo de la filosofía. Al término de su proceso formativo, el estudiante habrá adquirido las capacidades de:

- Diseñar y desarrollar investigaciones de manera autónoma, en el ámbito de la filosofía.
- Integrar equipos interdisciplinarios.
- Aportar en la difusión y creación de conocimiento en las áreas de mención que el Magíster profundiza, vale decir, Lógica y Filosofía de las Ciencias y Pensamiento Contemporáneo.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL RECTOR",**

Carlos  
Reinaldo  
Becerra  
Castro



Firmado  
digitalmente por  
Carlos Reinaldo  
Becerra Castro  
Fecha: 2020.12.28  
17:10:02 -03'00'

**CARLOS BECERRA CASTRO  
VICERRECTOR ACADÉMICO  
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍIS**

**CBC/DCC/ADT/fhu.**

**DISTRIBUCIÓN:** RECTORÍA - SECRETARÍA GENERAL – CONTRALORÍA INTERNA – FISCALÍA GENERAL – VICERRECTORÍA ACADÉMICA – DIRECCIÓN GENERAL DE POSTGRADO Y POSTÍTULO - DIRECCIÓN GENERAL ECONÓMICA – DECANO FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN – SECRETARIO FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN – SECRETARÍA DE ESTUDIOS - COORDINADOR ADMINISTRATIVO DIRECTOR DEL PROGRAMA - FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN - OFICINA DE PARTES.



**Daniela Cuadro**

para carlos, Daniela, mí ▾

📧 15:00 (hace 35 minutos)



Estimada Fabiola he revisado la Resolución Exenta N° 4561 de 28 de diciembre que aprueba el perfil de ingreso y egreso del Programa de Magíster en Filosofía con Mención en Lógica y Filosofía de las Ciencias y Pensamiento Contemporáneo, la cual adjunto con mi visto bueno para continuar con su tramitación.  
Atentos saludos,